



## Inclusión de Grupos Poblacionales

La identidad individual y colectiva se construye a través del diálogo con el(a) otro(a). El continuo reconocimiento positivo de las personas y su diversidad, constituye un escenario propicio para exaltar el valor de los grupos poblacionales en su comunidad y en el país. Somos una organización política democrática de ciudadanos y ciudadanas, con libertad de tendencias, que respeta el principio plural de las mayorías y minorías, capaces de clarificar anhelos, priorizar y validar objetivos y acciones para la construcción de un Estado Social de Derecho. Nos reconocemos como un país de pueblos y culturas con principios de interculturalidad y diversidad étnica.

Somos un país privilegiado, la diversidad natural, cultural y étnica constituyen nuestra mayor riqueza. Creemos que Colombia debe reconocerse como un territorio multiétnico, en donde los diferentes grupos tengan plena capacidad de desarrollarse cultural, social, política y económicamente. Como partido comprometido con la protección de los grupos étnicos, promoveremos el respeto y la especial protección por las creencias, costumbres, lenguajes y territorios de las: comunidades afrocolombianas, Indígenas, Raizales, Palenqueras y Romanés. Fomentamos la etnoeducación en las instituciones educativas cuyos(as) alumnos(as) sean integrantes de estas comunidades, la medicina tradicional también debe considerarse como una pieza fundamental del desarrollo cultural de estos pueblos, mantener sus conocimientos ancestrales es deber de todos y todas<sup>1</sup>.

Los derechos de las comunidades indígenas han sido históricamente vulnerados, han sido despojados de sus costumbres, sus riquezas y de sus territorios. Consciente de la altísima deuda histórica con estos pueblos, la Constitución de 1991 estableció un trato especial para estas comunidades, que incluye: curules permanentes en el Congreso de la República; el reconocimiento de sus lenguajes como oficiales en sus territorios; el derecho de sus autoridades de ejercer funciones jurisdiccionales dentro de aquellos territorios; la consideración de tales territorios como imprescriptibles, inembargables e inalienables; se les reconocen derechos sobre el patrimonio cultural ubicado en su territorio; y el derecho sobre las riquezas arqueológicas ubicadas en esos territorios. A partir de lo anterior es evidente que sus territorios ancestrales deben ser respetados, puesto que son culturas con una cosmovisión distinta al pensamiento “occidental”, cuya

---

<sup>1</sup> Dueñas, Miguel Ángel. “Inclusión de grupos poblacionales”, Congreso Ideológico. Colombia, 30 de agosto de 2015.





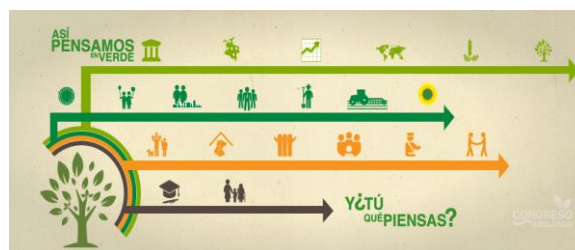
existencia misma está íntimamente ligada a estos, en esta relación ancestral con la tierra, la concepción actual de propiedad privada no tiene cabida.

Consideramos que esta diversidad étnica y cultural debe ser garantizada mediante todos los mecanismos que sean necesarios, debemos hacer efectiva la protección de los derechos de estas comunidades, que continúan siendo vulnerados por los diferentes grupos armados, por las grandes empresas e incluso por el propio Estado. El Estado está en la obligación de respetar la decisión de los pueblos indígenas sobre sus territorios, para lo cual debe hacer efectiva aplicación de mecanismos como la consulta previa, la que a su vez se constituye como un derecho de los grupos étnicos para expresar un consentimiento libre, previo e informado frente a decisiones que afectarán su integridad cultural, política y social. Nos negamos rotundamente a aceptar un “desarrollo” que implique el sacrificio de nuestra riqueza étnica, cultural y ambiental.

Por su parte la diversidad de género y sexual debe ser contemplada en toda política pública. Debemos modificar la situación de las comunidades LGBTI quienes han sido históricamente marginados, discriminados y reprimidos. Consideramos que es urgente crear espacios pedagógicos y de convivencia ciudadana en los que la ciudadanía reconozca a su prójimo como a un miembro activo(a) de la sociedad quien merece que le sean garantizados todos sus derechos como seres humanos. El papel de los medios de comunicación será primordial para consolidar una sociedad tolerante, incluyente, y respetuosa de la diversidad en todos sus ámbitos.

Colombia debe consolidarse como un Estado Social de Derecho, cuya existencia misma depende del respeto y reconocimiento de las minorías. La concepción de democracia como el gobierno de las mayorías debe ser ampliada, puesto que tan sólo seremos un país realmente democrático cuando las minorías sean consideradas en su integridad y su opinión sea tenida en cuenta.

Consideramos que esta diversidad étnica y cultural debe ser protegida mediante todos los medios que sean necesarios, debemos hacer efectivos los derechos de estas comunidades, que aún ahora son vulnerados por los diferentes grupos armados, por las grandes empresas e incluso por el propio Estado.





## **Bibliografía**

Dueñas, Miguel Ángel. “Inclusión de grupos poblacionales”, Congreso Ideológico. Colombia, 30 de agosto de 2015.

